



Comitato internazionale per lo Sviluppo dei Popoli – CISP

Economías Sociales del Común – ECOMUN

ADENDA N° 001

CISP/ECOMUN/LIC02/2022/T06.94/VILLAVIEJA

OBJETO

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE UNA (1) UNIDAD PRODUCTIVA PISCÍCOLA EN EL PREDIO DEL NODO SUR DE ECOMUN, UBICADO EN EL PREDIO RURAL DENOMINADO LOTE “BUENAVISTA”, UBICADO EN LA VEREDA VILLAVIEJA DEL MUNICIPIO DE VILLAVIEJA, DEPARTAMENTO DEL HUILA (DESDE LA FINCA 3,7 KM POR CARRETERA DESTAPADA A LA PRINCIPAL QUE CONDUCE DE DEL PREDIO A VILLAVIEJA Y 33,4 KM POR LA VÍA PRINCIPAL POR LA DE VILLAVIEJA A NEIVA, COORDENADAS 3°11'29.5"N 75°14'44.2"W)

PROYECTO

PISCICULTURA DEL COMÚN QUE DERIVA DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN T06.94 SUSCRITO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA, EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP Y ECONOMÍAS SOCIALES DEL COMÚN – ECOMUN

**BOGOTÁ D.C., COLOMBIA
22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



En desarrollo de la Invitación a Licitación (IaL) del proceso de la Referencia, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo III del Título I del Libro Cuarto del Código de Comercio colombiano, y en consonancia con las aclaraciones que fueron dadas en el curso de la presente IaL, se procede a Adendar de la siguiente manera:

Aclaración No 1. con relación a las fórmulas indicadas en el numeral **14.4. Capacidad organizacional:**

14.4. Capacidad organizacional

Los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados a continuación:

Indicador	Fórmula
Rentabilidad del Patrimonio (RP)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} = X * 100$
Rentabilidad del Activo (RA)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} = X * 100$

Si el Oferente es plural, se calculará el indicador de cada uno de sus integrantes, aplicando las fórmulas descritas anteriormente. En este caso, el indicador será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de los integrantes del Oferente plural, ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

14.4.1. Rentabilidad del patrimonio (RP)

Este indicador permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores para las personas jurídicas comerciales.

Se calcula con base en la fórmula:

RP = Utilidad operacional / Patrimonio * 100

Se considera HÁBIL el Oferente que presente un RP mayor o igual a DOS (2)

14.4.2. Rentabilidad del activo (RA)

Este indicador muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o con patrimonio.



UNIÓN EUROPEA



Fondo Europeo
para la Paz

Colombia



CISP
COMITATO INTERNAZIONALE
PER LO SVILUPPO DEI POPOLI



ECOMUN
Economías sociales del común



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Se calcula con base en la fórmula:

$$RA = \text{Utilidad operacional} / \text{Activo total} * 100$$

Se considera HÁBIL el Oferente que presente un RA mayor o igual a DOS (2)''

Las aclaraciones contenidas en la presente Adenda forman parte integral de la Invitación a Licitación (IaL), por lo tanto, deberá entenderse que la modifica en los numerales y acápite expresamente señalados en el presente documento y en aquellos no mencionados expresamente pero que le son conexos, complementarios y/o que reproducen en forma idéntica lo aquí modificado.

Las demás condiciones de la IaL CISP/ECOMUN/LIC02/2022/T06.94/VILLAVIEJA no modificadas, se mantienen vigentes.

Dado en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2022

Cordialmente,

ELOÍSA RIVERA ROJAS
Gerente de ECOMUN

SANDRA MILENA LÓPEZ B.
Representante país CISP

Documento aprobado por la Unidad de Gestión
Proyecto Piscicultura del Común
Contrato de Subvención T06.94